



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/27/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre del 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual nombró al Diputado

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

- VII. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, apartado E, numeral 5 de la Constitución Política; los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año, culminando el 31 de mayo del mismo año.
- VIII. Que los artículos 51 al 53 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México regulan la celebración de Sesiones Extraordinarias.
- IX. Que de conformidad con el artículo 49, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es atribución de esta Junta convocar a Sesiones Extraordinarias.
- X. Que el artículo 51 del Reglamento dispone que serán sesiones extraordinarias las que se celebren fuera de los periodos de sesiones ordinarias enunciados en la Constitución Local, la ley y el presente reglamento. En ellas podrán tratarse únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria que para tal efecto decreta la Junta.
- XI. Que el tercer párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Mesa Directiva dirigirá las sesiones durante los periodos extraordinarios de sesiones, así mismo será la Mesa quien dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente, que tengan lugar durante su encargo.
- XII. Que de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México se podrán por mayoría de sus integrantes convocar al Pleno del Congreso de la Ciudad de México a Periodos Extraordinarios.
- XIII. Que esta Junta recibió el oficio CSP/IIL/0518/2022 de la Coordinación de Servicios Parlamentarios por el cual solicitan poner a consideración de este Órgano Colegiado que en caso de que se acuerde la realización de algún periodo extraordinario, se incluya un apartado de comunicados de competencia exclusiva del Pleno.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- XIV. Que con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable para el desahogo de temas prioritarios y de la agenda legislativa del Congreso de la Ciudad de México, este Órgano Colegiado estima necesario la celebración de una sesión extraordinaria de manera presencial.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización presencial de un Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con verificativo el miércoles 17 de agosto de 2022 a las 09:00 horas.

SEGUNDO. Los asuntos que serán tratados durante el Periodo Extraordinario serán los siguientes:

- APARTADO DE COMUNICADOS RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS
- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que por su conducto se ponga a consideración de la Comisión Permanente y se tenga por atendido lo establecido en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de agosto del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/27/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN PRESENCIAL DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.